María Ana Martínez; Este, rodenal, y Oeste, mojón de Ribatajadilla; mide, se-gún el título, 33 áreas y 33 centiáreas, que, medidas de reciente, dan 72 áreas y 42 centiáreas; valorada en cuatro mil trescientas cuarenta y cinco pesetas con ochenta céntimos.

12. Otra, pinar, en Humbría del Cerrillo de San Juan de Arcos, lindando: al Norte, Bernardo Triguero; Sur, tierra de la Iglesia; Este, Ricardo Sánchez, y Oeste, Las Monjas; mide 88 áreas y 90 cen-

Ceste, Las Monjas, inde de areas y 90 cen-tiáreas; valorada en dos mil seiscientas sesenta y siete pesetas.

13. Otra, pinar, en la cuesta de la Cabeza del Mozo, que linda: al Norte, Ri-carda Sánchez; Sur, cumbre. Este, Mi-guel Herraiz, y Oeste, término de Por-tilla; mide, según el título, uña hectá-rea pero su cabida real según medición rea, pero su cabida real, según medición reciente, es de dos hectáreas; valorada en seis mil pesetas.

14. Otra, pinar, en Humbría Nueva del Carrillo, entre Pelo Negro y Las Azorre-ras; linda: al Norte, Pascual Herraiz; Sur, cumbre; Este, Ramón Martínez, y Oeste, José García. Mide, según el título, una hectárea 33 áreas y 33 centiáreas, que, medidas de reciente, dan dos hectáreas y 70 áreas; valorada en ocho mil cien pe-

15. Otra, pinar, en Pozo del Vallejo de Pedro Arcos, que linda: al Norte, Antonio Pozuelo; Sur, Francisco Boloque; Este, María, Martínez, y Oeste un zopete-

ro; mide, según el título, una hectárea 50 áreas y cinco centiáreas, pero según medición reciente, dan tres hectáreas; va-

lorada en doce mil pesetas.

16. Otra, pinar, en Fuente de los Pozadillos, que linda: al Norte, Anastasio Martínez; Sur, Tiburcio Mozo; Este, camino, y Oeste, Pedro Heras; mide, según el título, una hectárea 55 áreas y 55 centiáreas, que, medidas de reciente, dan tres hectáreas; valorada también en doca mil posatas

doce mil pesetas.

17. Otra, pinar, en Ensanche y sitio Humbría, lindando: al Norte, dehesa; Sur, Apolonia Pérez; Este, Braulia Pérez y Oeste, una linde; mide, según el título, cinco hectáreas 66 áreas y 66 centiáreas,

que, medidas de reciente, dan 11 hectáreas; valorada en veintisiete mil quinientas pesetas.

18. Otra, cereal, en Vallejo Carretero, lindando: al Narte, Cerrillo Alto; Sur, Alto del Puntal; Este, Dionisia Pozuelo, y Oeste, Cerrillo; mide 66 áreas y 66 centiáreas; valorada en tres mil novecientas sesenta pesetas.

19. Otra, pinar, en Rocha Jurada, de caber una hectárea, y que linda: al Norte, Deogracias Sánchez; Sur. Pantaleón Abad; Este, Simona Sánchez y Oeste, León Martínez; valorada en seis mil pe-

setas.
20. Otra, cereal, en Cerro Olipe, de caber 33 áreas 40 centiáreas, y que linda: al Norte, una linde; Sur, Mariano Herraiz; este, casco urbano, y Oeste, llecos; valorada en dos mil cuatro pesetas.

21. Otra, pinar, en el Cagigar de las Rozas, de caber 33 áreas y 30 centiáreas, y que linda: al Narte, Doroteo Bodoque; Sur, Mateo Abad; Este, término de Portilla, y Oeste, descabeces; valorada en mil novecientas noventa y ocho pesetas. 22. Tres quintas partes de una casa-

habitación sita en la calle del Dieciocho de Julio, número uno, compuesta de sótano, dos plantas, cámaras y corral con salida directa a la calle, con una extensión superficial de 395 metros cuadrados, sion superincial de 393 inclus cuamados, y que linda: al frente, con la calle de su situación; derecha entrando, Santiago Moreno; izquierda, calle de la Nevera, y al fondo, o espalda, un callejón; valorado en calcular y almos mil nesetas rada en ochenta y cinco mil pesetas.

23. Una finca urbana destinada a albergue de ganados, al sitio de Vallejo Carretero; mide 154 metros cuadrados, y linda, por todos lados, con tierras de doña Carmen Sánchez Ruiz; valorada en veintitrés mil cien pesetas.

24. Una tinada de ganado al sitio de Cerro Olipe; mide 80 metros cuadrados, y linda: por el frente y Oeste, derecha entrando, o Norte, e izquierda, o Sur, con tierras de doña Carmen Sánchez Ruiz, y por la espalda, u Oeste, con Miguel Herraiz; valorada en diez mil cuatrocientas pesetas.

25. Un solar con edificación en la carretera o camino vecinal de Villalba a Fresneda de la Sierra, que linda: por la derecha entrando, Santiago Moreno; iz-quierda, Salvador Hernández, y al fondo, León Martínez. En este solar existe una edificación de una superficie áproximada de cien metros cuadrados, siendo la total de la finca que se describe la de dos mil metros cuadrados. También hay un pozo para riego; la edificación está destinada a fines agrícolas, aunque carece de instalaciones y servicios; valorada en treinta y tres mil pesetas.

Habiéndose señalado para dicho acto el dia diecisiete de marzo próximo, y hora de las doce de su mafiana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la suma de 352.994,40 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, sin admitirse postura alguna que no cubra dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.-Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad de este partido, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

Dado en Cuenca, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secreta-río.—El Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras Gistáu.-461.

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Aprobado técnicamente por la Superioridad con fecha 18 de junio de 1960 el «Proyecto de defensa por avenidas en la desembocadora del río Guadarranque», cuyas obras estarán situadas en el término municipal de San Roque (Cádiz), y autorizada esta Confederación para incoar el oportuno expediente de información pública, esta Dirección ha acordado señalar un plazo de treinta (30) cías, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de reclamaciones y observaciones al proyecto mencionado, a cuyo efecto se encontrará éste de manifiesto durante el plazo ya indicado en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Sur de España en Málaga, plaza de José Antonio Primo de Rivera, número 6, a las horas hábiles de oficina.

Los datos esenciales del proyecto se consignan en la siguiente

Nota-extracto para la información pública

Este proyecto comprende un dique es-

collero de 100 metros de longitud, para

defensa de la casa cuartel de la Guardia Civil, situada en la margen izquierda de la desembocadura del río Guadarranque, y que se extiende 32 metros aguas abajo de dicha casa y 68 metros aguas arriba, en terreno de dunas.

Málaga, 23 de julio de 1960.—El Ingeniero Director, Enrique Gómez.—298.

5.ª Jefatura de Estudio y Construcción de Ferrocarriles

Expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto de terminación del ferrocarril de Talavera de la Reina a Villanueva de la Serena, sección primera. Término municipal de La Estrella de la Jara

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de di-ciembre de 1954 y 17 del Reglamento de

26 de abril de 1957, se publica a continua-ción la relación de bienes o derechos de necesaria expropiación para las obras reseñadas, participando asimismo que en el Ayuntamiento de La Estrella de la Jara (Toledo) será expuesto al público este edicto por un plazo de quince días, al objeto de que los propietarios de las fincas o titulares de derechos afectados comparezcan y aporten por escrito cuantos da-tos permitan la rectificación de posibles errores que se hayan cometido al formu-

larse esta relación. Madrid, 16 de enero de 1961.—El Inge-niero Jefe, Segundo Jefe, José Suarez Sinova.-293.

1112	and the contract of the contra	00 (elicio 1901		B. O. del E.—Num. 25
Número de	Nombre del propietario	Clase de cul- tivo de la fin-	Superficie	Situación de la finca	Linderos
orden	•	ca en la parte a expropiar	Hectáreas	Lugar	
1	Venancio Sánchez Paredes	Cereal 3.4	0-68-20	Camino de acceso de Fuentes	N., río; S., carretera; E., Julio Recio; O., Felipe Prado.
2	Julio Recio Gudiel	Idem 3.4	0-4 6-96	Idem id.	N., Lorenzo Paredes; S., río; E., herederos de Eugenio Ló- pez; O., carretera.
- /3	Felipe Prado Recio	Idem, 3.*	0-05-41	Idem id	N., Ciro Recio; S., carretera; E., Julio Recio; O., Luis de Castro.
4.	Alfonso Paredes Prado	Idem 3.*	0-05-93	Idem id	N., carretera; S., Emilio Paredes; E., Julio Recio; O., Ciro Recio.
5	Emilio Paredes Prado	Idem 3.*	0-08-49	Idem id.	N., carretera; S., Julio Santos; E., cordel; O., Esperanza Sán- chez.
6	Luis del Castro	Idem 3.*	0-02-59	Idem id	N., Felipe Prado; S., carretera; E., Felipe Prado; O., Eusta- quio Fernandez.
7	Eustaquio Fernández García	Idem 3.*	0-03-42	Idem id	N., S. y E., Felipe del Prado; O., carretera.
8	Felipe del Prado Recio	Idem 3.*	0-05-77	Idem id	N., Ciro Recio; S., carretera; E., Eustaquio Fernández; Oes- te, Severa Paredes.
9	Eustaquio Fernández García	Idem 3.*	0-15-14	Idem id	N. y S., Felipe del Prado; E., Si- món Castro; O., carretera.
10	Severa Paredes Gutiérrez	Idem 3.4	0-03-00	Idem id	N., carretera; S., Emilio Paredes; E., carretera; O., Fabia Gudiel.
11	Fabia Gudiel Recio	Idem 3.*	0-16-45	Idem id	N., Ramón Gutiérrez; S., carre- tera; E., Felipe Paredes; Oes- te, Ramón Gutiérrez.
12	Fabio Gudiel Recio	Idem 3.a	0-06-32	Idem id	N., Ciro Recio; S., Angel Gutiérrez; E., era; O., carretera.
13	José Paredes Prado	Idem 3.a	0-13-84	Idem id	N., Valentina González; Sur, Francisco Pedraza; E., Emilio Paredes; O., carretera.
14	Ramón Gutiérrez Monge	Idem 3.4	0-03-05	Idem id	N., Julio Recio; S., Fabia Gudiel; E., Felipe Paredes; Oeste, carretera.
15	Julio Recio Gudiel	Idem 3.3	0-08-47	Idem id	N., Crisanto Cantero; S., Ramón Gutiérrez: E., carretera; Oes- te, Laureano Sánchez.
16	Crisanto Cantero Gutiérrez	Idem 3.4	0-11-25	Idem id.	N., Felisa Cantero; S., Julio Recio; E., Alfonso Paredes; Oeste, carretera.
17	Valentina González Cantero	Idem 3.a	0-21-71	Idem id.	N., carretera; S. y E., José Paredes; O., Crisanto Cantero.
. 18	Felisa Cantero Gutiérrez	Idem 3.a	0-07-27	Idem id.	N., Crisanto Cantero; S., carretera; E., Crisanto Cantero; O., Eustaquio Fernández.
. 19	Crisanto Cantero Gutiérrez	Idem 3.a	0-01-69	Idem id.	N., Julio Santos; S., Felisa Cantero; E., Laureano Sánchez; O., carretera.
20	Cirilo Recio González	Idem 3.4	0-12-57	Idem id.	N., carretera; S., Fabia Gudiel; E., Cirilo Recio; O., Angèl Gu- tiérrez.
21	Crisanto Cantero Gutiérrez	Idem 3.4	0-09-92	Idem id	N., Ramón Gutiérrez; S., Francisco Pedraza; E., carretera; O., Rufino Rodríguez.
22	Bonifacia Castro Recio	Idem 3.3	0-08-75	Idem id	N., Angel Gutiérrez; S., Ciro Recio; E., Simón Castro; O., carretera.
23	Ramón Gutiérrez Monge	Idem 3.a	0-05-52	Idem íd	N., Esperanza Sánchez; S., Crisanto Cantero; E., carretera; O., Antonio López.
24	Esperanza Sanchez Paredes	Idem 3.a	0-04-24	Idem id	N., carretera; S., Antonio López; E., Julio Santos; O., Quintín González.

Número de orden	Nombre del propietario	Clase de cul- tivo de la fin- ca en la parte a expropiar	Superficie Hectáreas	Situación de la finca Lugar	Linderos
25	Angel Gutiérrez Gudiel	Cereal 3.ª	0-00-84	Camino de acceso de Fuentes	N., Fabia Gudiel: S. y E., Fran- cisco Pedraza: O., carretera
26	Fabio Gudiel Recio	Idem 3.a	0-03-91	Idem id	N., carretera; S., José Paredes; E., Eustaquio Fernandez; Oes- te, Emilio Paredes.
27	Quintín González Cantero	Idem 3.a	0-01-59	Idem id	N. calle; S. Esperanza Sánchez; E. carretera; O., Fabla Gu- diel.
28	Ayuntamiento de La Estrella	Pastos	0-02-84	Idem id.	N., carretera; S., Eustaquio Fernández; E., Emilio Paredes; O., Felipe Prado.
29	Ciro Recio González	Cereal 3.a	0-02-24	Idem id	N. Francisco Pedraza; S., ca- rretera; E., Julio Santos; Oes- te, Crisanto Cantero.
30	Enrique Santos Prado	Idem 3.4	0-00-56	Idem id.	N., Clementa González; S., calle; E., carretera; O., Julio Santos.
31	Clementa González Cantero	Idem 3.a	0-06-20	Idem id	N., cordel; S., Julio Santos; Este, carretera: O., arroyo.
3 2	Cirilo Recio Recio	Idem 3.4	0-03-36	Idem id	N., camino de los Baños: Sur. Ciro Recio; E., Simón Castro; O., carretera.
3 3	Severa Paredes Gutiérrez	Idem 3.4	0-01-43	Idem id	N., Fabia Gudiel; S., camino de los Baños; E., Pedro López; O., carretera.
34	Fabia Gudiel Recio	Idem 3.a	0-00-55	Idem id	N., Ciro Recio; S., Angel Gutiérrez; E., Fabia Gudiel; O., carretera.
35	Ayuntamiento de La Estrella	Idem 3.a	0-06-29	Idem id	N., carretera; S., cordel; E., Ni- comedes González; O., arroyo.
36	Natividad del Prado Recio	Idem 3.3	0-00-70	Idem id.	N., cordel; S., calle del Cementerio; E., Virgilio Recio; Oeste, carretera.
37	Emilio Paredes Prado	Idem 3.4	0-02-40	Idem id.	N., Eustaquio García; S., Félix Sánchez; E., Alfonso Paredes; O., carretera.
38	Leoncio Recio Recio	Idem 3.a	0-02-30	Idem id	N., Serafin Gutiérrez; S., carretera: E., arroyo; O., carretera.

DE INDUSTRIA MINISTERIO

Delegaciones Provinciales MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: Standard Eléctrica, S. A. Emplazamiento: Madrid Objeto: Mejorar y ampliar su industria

de fabricación de material telefónico, te-legráfico, radioeléctrico y electrónico. Capital de la ampliación: 165.671.000

pesetas. Producción con la ampliación: Aparatos telefónicos de abonados, 200.000. Piezas y

telefónicos de abonados, 200.000. Piezas y elementos para sistemas modernos de commutación, 405.300 unidades. Aparatos de televisión, 35.000. Alta frecuencia; grupos, sistemas, paneles y equipos, 642 unidades. Sistemas Pentaconta; relés, barras, selestores, cuadros, regletas, bloques, bobinas y fusibles, 1.427.380 unidades.

Maquinaria de importación: Diecinueve prensas excéntricas de 60/80 Tm. Cinco prensas de moldes de termoestables de 100 Tm. Una prensa empastilladora de ter-100 Tm. Una prensa empastilladora de ter-

nos transcribes de 35 Tm. Tres tornos automáticos de torre vertical barra de 1". Dos tornos automáticos de torre vertical barra 5/8". Cuatro tornos automáticos de torre vertical barra 5/8". Cuatro tornos automáticos de torre vertical barra 3/8". Tres tornos semiautomáticos barra de 1". Cinco tornos semiautomáticos barra de 5/8". Tres tor-

fresadoras planas mesa 133×259. Dos fresadoras planas mesa 222×460. Una fresadora plana mesa 278×475. Una fresadora plana mesa 173×533. Treinta y seis bobinadoras de alta velocidad (9.000 r. p. m.). Dos remacheras automáticas. Dos roscadoras por estampación. Siete máquinas de soldar automáticas. Un compresor rotati. soidar automaticas. Un compresor rotativo. Una enderezaciora de alambre. Seis grabadoras. Una prensa de termoplásticos para 250 gr. Cuatro prensas de moldeo de termoplásticos para 75 gr. Cuatro equipos de precalentamiento. Dos equipos de impregnación y vacío. Un equipo de llenado de EPOXI. Dos prensas excéntricas de 150 Tm. Dos prensas hidráulicas de 30 Tm. Dos cizallas hidráulicas de 3 m. Una prensas cizallas hidráulicas de 3 m. Una prensas excéntricas de 150 Tm. Dos cizallas hidraulicas de 3 m. Una prensa excéntrica de 100 Tm. Dos prensas excéntrigas de 3 m. Tm. Dos prensas excéntrigas de 3 m. Tm. céntricas de 25 Tm. Dos prensas excentricas de 8 Tm. Dos prensas excentricas de 3 Tm. Cuatro bobinadoras múltiples. Dos bobinadoras para bobinas de deflexión. Diez bobinadoras para bobinados nido de abeja. Una prensa especial automática de 8 Tm. Dos bobinadoras para bobinas toroidales. Una prensa excéntrica de 200 Tm. Dos prensas excéntricas de 100 Tm. Una prensa de moldeo de termoplásticos (vertical). Dos prensas hidráulicas de 20 Tm. Una prensa hidráulica de 10 Tm. Una prensa neumática de 4 Tm. Una prensa neumática de 3.5 Tm. prensa de repasar por vibración de 30 Tm. Una prensa de extrusión en frio de 100 toneladas métricas. Una prensa de extru-

nos semiautomáticos barra de 3/8". Dos

de conexionar. Dos compresores rotativos. Dos fresadoras planas. Un cepillo perfilador de punzones. Dos punteadoras mandrinadoras. Una punteadora rectificadora. Una sierra de contornear. Tres fresadoras verticales. Una taladradora radial. Nueve rectificadoras planas tangenciales. Una rectificadora plana frontal. Una rectifica-dora de interiores. Dos afiladoras para fre-sas. Una afiladora rectificadora universal Dos semiprensas para ensamble de moldes y matrices. Una esmeriladora lapeadora para agujeros. Un homo para tratamiento térmico. Por un importe total de 94.811.000 pe-El resto de la maquinaria, nacional, por un importe de 70.860.000 pesetas. Materias primas de importación, por un valor de 12.397.826 pesetas. El resto de las materias primas, nacio-nales, por un valor de 41.976.003 pesetas.

sión en frio de 60 Tm. Una prensa hidro-

neumática de 5 Tm. Dos remacheras electromagnéticas de 3,5 Tm. Dos martillos eléctricos de 3,5 Tm. Una roscadora automática hasta 8 mm. Una roscadora múltiple. Una roscadora especial para núcleos

de relé. Un equipo de acabado, Un equipo

de desengrase ultrasónico. Treinta atornilladores neumáticos. Diez atornilladores

eléctricos. Nueve atornillacores de disparo.

Una aplanadora de rodillos. Una máquina de hacer resortes. Tres máquinas de mar-

car códigos Un equipo de punzonar y re-machar. Ciento veinte pistolas neumáticas

afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren

oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14. Madrid. 27 de enero de 1961.—El Inge-niero Jefe, Luis Pelayo Hore.—518.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

GERONA

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Don Francisco Roca Soler, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Figueras (Gerona). Hago saber: Que en el expediente que

se instruye en esta Recaudación contra don Francisco Ponce Juanola, domiciliado en La Junquera (Gerona), y al parecer en la actualidad residente en Francia, por sus débitos de Aduanas, derechos menores, expediente 97 de 1959, y año eco-nómico de 1960, he dictado en esta fecha la siguiente

«Providencia. - Examinado este expediente.—Resultando que no ha sido posible llevar a cabo la notificación contra el deudor a la Hacienda don Francisco Ponce Juanola, domiciliado en La Jun-quera (Gerona), ya que en el domicilio donde figura empadronado residia accidentalmente, puesto que se trata del de su abuela, la cual no ha querido hacerse cargo de las notificaciones, así como tampoco su madre y hermana, remitidas por la Recaudación de Contribuciones de Figueras, para conocimiento del interesado. Resultando que en el Municipio de La Junquera (Gerona) no se conocen a otros parientes ni arrendatarios del mismo, o en general a persona alguna que pueda dar razón del interesado o hacerse cargo de las notificaciones, y que, según parece, el deudor don Francisco Ponce Juanola reside an la actualidad en Francia.-Considerando que, de conformidad con lo que determina el artículo 126, norma quinta, del vigente Estatuto de Recaudación, que si las personas a quienes hubiere de notificarse residieren en el extranjero, bastará que las notificaciones se inserten por una sola vez en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».-Teniendo en cuenta los razonamientos que anteceden.—Acuerdo: Que mediante edictos, en los que se insertarán literalmente esta providencia, publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el ta-blero de anuncios del Ayuntamiento de

deudor don Francisco Ponce Juanola, domiciliado en La Junquera (Gerona), que, al parecer, en la actualidad reside en Francia, para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el edicto en el periódico oficial, comparezca en el expediente incoado por la Recaudación de Contribuciones de Figueras (Gerona) a abonar sus descubiertos de Aduanas, derechos menores, expediente número 97 de 1959, año económico de 1960, e importante doscientas sesenta y dos mil doscientas treintentas sesenta y dos fini doscientas treni-ta y cuatro pesetas con cincuenta y un centimos (262.234,51 pesetas) de princi-pal, con la advertencia de que si lo rea-liza dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación de la presente providencia, sólo tendrá que abonar un recargo del 10 por 100 sobre el principal, y que, transcurrido dicho plazo, le será exigido el 20 por 100 de recargo, aperci-biéndole que si deja transcurrir dichos plazos sin cumplir el requerimiento, por sí o por medio de representante legal, se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía y se procederá al embargo y venta de bienes de su propiedad en cantidad suficiente para lograr el cobro de los débitos perseguidos.»

Y para que sirva de notificación al in-

BA/NCO CENTRAL

MADRID

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción nominativa número 774, fecha 20 de diciembre de 1947, comprensivo de 2.300 pesetas nominales en cinco acciones de este Banco, números 54.947 al 51, expedido a favor de doña María Casanova Vila, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar des-de la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el extracto primitivo y que-dando el Banco Central exento de toda

responsabilidad. Madrid, 23 de enero de 1961.-El Consejero-Secretario.-447.

BANCO HERRERO

Extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito expedido por esta Sucursal con fecha 26-11-54, número 1.868, de 100.000 pesetas nominales, en obligaciones 6,50 por 100 «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», emisión 1954, se hace público por medio del presente anuncio, comunicándose que si pasado un mes de su publicación no se hiciese reclamación alguna, se expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

León, 17 de enero de 1961.—El Director, A. Ledo.—52.

GUIPUZCOANA DE ALIMENTACION OTZ, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el 28 de febrero próximo, a las doce horas y media, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere. Orden del día: Modificación del artícu-

La Junquera (Gerona), se requiera al

lo 27 de los Estatutos sociales. San Sebastián, a 23 de enero de 1961.— Por el Consejo de Administración: El Pre-sidente, Máximo Galarraga.—72.

GRIVALSA, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará los días 23 y 24 de febrero de 1961, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las dieciocho horas, en el domicilio social, avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 58, primero, despacho número 6.

Orden del día

- Aprobación acta.
- Lectura de balance.
- 3. Memoria de las actividades de la Sociedad.

El Vicepresidente, A. Codejón.-466.

COMPAÑIA DE INVERSIONES ARNUS-GARI, S. A.

CIAGSA

Esta Compañía, que se ha denominado hasta el día de hoy «Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí, S. A.», en la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 1960, y formalizados los acuerdos que se dirán con escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Ga-

dia 3 de enero de este año, acordó:
«2.º Reducir el capital de «Compañía
de Inversiones Arnús-Garí, S. A.» (CIAG-

un lote de valores y efectivo sobrante del acoplamiento de la actual Sociedad a los preceptos de la Ley de 26 de diciembre de 1958. Esta reducción se operará mediante anulación de las acciones nú-meros 40.001 al 80.000, modificando, en consecuencia, el artículo quinto de los Estatutos de CIAGSA.

SA), en veinte millones de pesetas, me-

diante adjudicación a sus accionistas de

teresado, a todos los efectos legales, libro

el presente, para su inserción en el «Bo-letín Oficial del Estado», en Figueras (Gerona), a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Recauda-dor, Francisco Roca.—339.

Barcelona, 3 de enero de 1961.-El Secretario, Isidro Bosom Nobás.—48. 2.ª 30-1-1961

BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de febrero próximo, a las doce y media de la mañana, en las oficinas de la Socie-dad en Madrid, calle de San Agustín, número 10, en primera convocatoria, y para el día 19, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1959-60.

2.º Nombramiento de censores de cuen-

tas para el ejercicio 1960-61.

3.º Ruegos y preguntas.4.º Aprobación del acta de la Junta.

Para usar del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cepositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad o el resguardo que acredite su depósito en algún Banco o establecimiento de crédito, todo ello con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Madrid, a 25 de enero de 1961.-El Presidente del Consejo de Administración, Hilario de la Mata, Marqués de Vargas.